



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUL 2012

RES. H. N° 0985-12

EXPTE. N° 4510/12.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, en la que solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 324/12, aconseja sobre el particular;

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior, según lo dispuesto en el Art. 2° de la Res. N° 350/87 y modificatorias;

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3° de la Res. CS. N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 03 de julio de 2012)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:


N°	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusivo	LENGUA ESPAÑOLA II	Letras	2000

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

DD/12


Lic. Susana E. El Coma
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNCS




Escr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - H.H.Se.